

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 137 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 27 de agosto de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Diego Kother, director Jurídico, actuando como secretario de actas y ministro de fe y Javiera Silva, abogada de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla. -

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Informe de Gestión y Avance de Operaciones.

1. Convocatoria y quórum para sesionar. -

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Informe de Gestión y Avance de Operaciones. -

Para dar inicio a la sesión, concurrieron los señores José Luis Silva, director de Administración y Operaciones, y Miguel Ángel Bravo, subgerente de Operaciones, quienes presentaron al Consejo el estado de avance de la gestión desarrollada por el área de Operaciones del Administrador del Fondo Autónomo.

En primer término, el señor Miguel Ángel Bravo se refirió a la estructura organizacional de la Dirección de Operaciones, señalando que esta comprende las funciones asociadas al control de operaciones, inversiones, recaudación, tesorería y pago de beneficios, las cuales se articulan mediante un flujo operativo integrado. Explicó que esta estructura permite distribuir las responsabilidades de ejecución, control y supervisión entre unidades

especializadas, favoreciendo la adecuada segregación de funciones y la trazabilidad de los procesos.

A continuación, presentó los principales hitos alcanzados desde el inicio de las operaciones del Administrador. Al respecto, destacó la implementación progresiva de los procesos de recaudación del Seguro Social Previsional; el inicio y continuidad del pago de los beneficios por años cotizados y por compensación por diferencias de expectativas de vida; la puesta en marcha de los mecanismos de cobranza; la incorporación de gestores externos para la administración de las carteras de inversión; y el desarrollo de las capacidades operativas necesarias para la implementación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y de la Cotización con Rentabilidad Protegida.

Posteriormente, otorgó la palabra al señor José Luis Silva, quien expuso el detalle de los principales procesos y resultados operacionales del período.

En relación con la gestión operacional de las inversiones financieras, explicó que el proceso considera la recepción de información sobre operaciones, posiciones, precios y movimientos; la validación de su integridad; la conciliación entre los antecedentes proporcionados por los gestores, los sistemas de gestión de inversiones y la información de custodia; y el análisis de la valorización y rentabilidad de las carteras. Añadió que este flujo permite elaborar los reportes internos, regulatorios y de gestión correspondientes.

Asimismo, dio cuenta de la evolución general de las carteras administradas por terceros, de las operaciones de compra y venta realizadas y de los movimientos registrados en custodia. Informó, además, acerca del seguimiento de los vencimientos de instrumentos y de las conciliaciones efectuadas entre los gestores de inversión, el sistema de gestión de carteras y la entidad encargada de la custodia de los valores.

Seguidamente, se refirió a la gestión de recaudación de las cotizaciones destinadas al Seguro Social Previsional y a la próxima incorporación de la Cotización con Rentabilidad Protegida y del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. Explicó que esta nueva etapa implicaría un incremento significativo en el volumen de recursos administrados, junto con una mayor apertura, frecuencia y desagregación de la información recibida.

Sobre esta materia, describió el flujo general de recaudación, desde la declaración y pago de las cotizaciones por parte de los empleadores hasta su recepción, conciliación, clasificación y contabilización. Preciso que dicho proceso comprende la identificación de los recursos correspondientes a cada

concepto, el tratamiento de las partidas por aclarar o identificar y la gestión de los pagos indebidos o en exceso, así como la determinación del destino que corresponde dar a los recursos debidamente acreditados.

Explicó que la incorporación de las nuevas cotizaciones requeriría fortalecer los mecanismos de validación operativa y contable, mediante el intercambio de información entre el Instituto de Previsión Social (IPS) y el Administrador, la revisión de los archivos y antecedentes bancarios, la conciliación de las cuentas corrientes y la validación de los respectivos auxiliares. Indicó que ello permitiría avanzar hacia un control y una trazabilidad de carácter diario sobre la recaudación y el destino de los recursos.

Enseguida, informó acerca del estado general de la recaudación y de las gestiones destinadas a clasificar y regularizar las partidas pendientes. Destacó el avance alcanzado en el procesamiento de la información y la disminución progresiva de los recursos mantenidos en rezago. Del mismo modo, dio cuenta del estado de la cobranza de las cotizaciones declaradas y no pagadas, distinguiendo entre las gestiones prejudiciales y judiciales desarrolladas por el IPS.

A continuación, expuso sobre la gestión de la Tesorería General de la República (TGR), señalando que esta comprende la recepción de las cotizaciones, la concentración y administración de los saldos disponibles, la gestión de liquidez, la inversión de excedentes, la ejecución de pagos y transferencias y el control de los movimientos efectuados. Explicó que estos procesos se apoyan en herramientas tecnológicas que permiten disponer de información actualizada sobre saldos, movimientos y proyecciones, además de facilitar la automatización, el registro de respaldos y la generación de alertas y reportes.

Agregó que la gestión de liquidez se desarrolla considerando las obligaciones previsionales y operacionales del Fondo Autónomo, así como los aportes y rescates efectuados respecto de los mandatos de inversión. Señaló que se continúa avanzando en la automatización de los procesos bancarios y en el fortalecimiento de los controles aplicables a las transferencias y movimientos entre cuentas.

Posteriormente, se refirió al proceso de pago de beneficios, explicando que este comprende la planificación de los pagos; la recepción y análisis de las solicitudes de fondos remitidas por el IPS; la instrucción de las respectivas transferencias; la certificación de la disponibilidad de recursos; y la conciliación mensual entre ambas instituciones.

Indicó que el pago de los beneficios se había ejecutado regularmente durante el período analizado. Asimismo, informó acerca del seguimiento realizado a la oportunidad de las solicitudes de fondos y al cumplimiento de los plazos acordados con el IPS, incluyendo la utilización excepcional de solicitudes preliminares para asegurar la continuidad y oportunidad de determinados pagos, con su posterior regularización mediante los antecedentes definitivos.

Finalmente, presentaron los principales proyectos previstos para el fortalecimiento de la gestión operacional. Entre ellos, mencionaron el desarrollo de plataformas destinadas a la recaudación y al pago de beneficios; el fortalecimiento de los mecanismos de atención a beneficiarios y cotizantes; la incorporación de nuevas funcionalidades al sistema de gestión de inversiones; la implementación de una plataforma integral de TGR; y el desarrollo del plan de continuidad operacional.

Señalaron que estas iniciativas tienen por objeto aumentar la automatización, eficiencia, seguridad y trazabilidad de los procesos, considerando el crecimiento esperado de las operaciones y la incorporación de nuevas funciones y obligaciones para el Administrador del Fondo Autónomo.

Al término de la presentación, el presidente del Consejo valoró el trabajo realizado y destacó los avances alcanzados en la implementación, control y consolidación de los distintos procesos operacionales.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Ignacio
Marshall Rivera
5818543-4
emarshall@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 21-09-2026 a las 14:20:40 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790011240772
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F



Rosario Celedón Forster
13253137-4 rceledon@fapp.cl
Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 21-09-2026 a las 12:02:04 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790002924795
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Ernesto
Caputo Galarce
11646501-9
rcaputo@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 22-09-2026 a las 18:04:45 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790111085051
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad DEL
CARMEN HUERTA CASAS
8011298-K
shuerta@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 28-09-2026 a las 10:21:14 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790601674949
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Soledad Huerta C.
Consejera

Diego Andrés
Kother Kraemer
17346767-2
diego.kother@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 21-09-2026 a las 18:19:07 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790025547440
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Diego Kother K.
Secretario y ministro de fe